



En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, a continuación le facilitamos una serie de información en relación al tratamiento de sus datos personales.

1. Responsable del tratamiento de datos personales y Delegado de Protección de Datos.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Alcorcón, con NIF P2800700C y domicilio social en la Plaza de España 1, 28921 Alcorcón.

El Ayuntamiento de Alcorcón ha nombrado un Delegado de Protección de Datos con el cual podrá ponerse en contacto dirigiéndose al correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es, o por escrito dirigido a la sede social citada, con la referencia "Delegado de Protección de Datos".

2. Base jurídica que legitima el tratamiento.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos se fundamenta en que:

-dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal que recae sobre el Ayuntamiento de Alcorcón, o bien,

-el tratamiento es necesario para el desarrollo de una actividad de interés público, o para el ejercicio de los poderes públicos que la vigente legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón.

Estas obligaciones legales, o esta asignación de poderes públicos, se establecen, entre otras, en las siguientes Leyes:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Otras leyes sectoriales específicas que regulan la actividad que justifica el tratamiento.

Existen leyes específicas que son también de aplicación a determinados servicios municipales (legislación medioambiental, seguridad ciudadana, etc.)

Cuando la actividad realizada por el Ayuntamiento de Alcorcón no se base en el cumplimiento de una obligación legal, en el desarrollo de una actividad de interés público, o en el ejercicio de poderes públicos, la base jurídica que legitima el tratamiento se basará en el consentimiento del interesado.



3. Finalidad del tratamiento de datos personales.

Los datos objeto de tratamiento se destinan al ejercicio de alguna o varias de las siguientes competencias, bien sean estas propias o ejercidas por delegación o encomienda:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos, alumbrado público y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, y asistencia sanitaria básica o especializada.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperación con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- ñ) Promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- o) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.

4. Categoría de los datos.

Con carácter general los datos objeto de tratamiento se referirán a la identificación de los ciudadanos, domicilio, teléfono, correo electrónico, y otros datos asociados a su actividad profesional o a su capacidad económica.

Excepcionalmente, y cuando las necesidades de prestación del servicio público lo requieran, se podrán someter a tratamiento datos relativos a afiliación sindical, salud, vida sexual y datos biométricos (huella



dactilar). Asimismo, podrán ser objeto de tratamiento datos destinados al establecimiento de sanciones administrativas, así como datos referidos a menores de edad.

En estos últimos casos se establecerán medidas adicionales adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado.

Todos los datos utilizados podrán ser tratados con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos tratados se integran en alguna de las siguientes categorías:

- Nombre y apellidos
- Nombre y apellidos representante
- DNI/NIE/Pasaporte
- Lugar nacimiento
- Fecha nacimiento
- Nacionalidad
- Sexo
- Dirección
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Imagen
- Firma
- Datos de menores
- Datos tributarios y de la Seguridad Social
- Datos bancarios y de aseguradoras
- Datos académicos y profesionales
- Datos de circunstancias sociales
- Datos de características personales (apariencia física, aficiones...)
- Ocupación
- Discapacidad/movilidad
- Datos identificativos de otros terceros afectados (familiares, vecinos, subcontrataciones...)
- Nivel de estudios, idiomas
- Informe psicotécnico
- Permiso de conducir / armas
- Autorización de Trabajo por Cuenta Propia (Ley 14/2003)
- Certificado de colegiación y habilitación (carnet manipulador alimentos, otras autorizaciones administrativas, representación, apoderamiento...)
- Experiencia profesional
- Voz
- Estado civil
- Vehículos implicados
- ONG a la que pertenece
- Datos de geolocalización
- Experiencia en voluntariado
- Disponibilidad horaria

DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS

- Afiliación / vinculación política
- Afiliación sindical



- Certificado de penales
- Certificado del registro de delitos sexuales
- Consumo de sustancias adictivas y/o adicciones
- Convicciones religiosas
- Dato biométrico
- Datos sanitarios específicos asociados a determinados expedientes
- Origen racial o étnico
- Sanciones administrativas
- Vida sexual

5. Generación de perfiles, elaboración de encuestas y establecimiento de canales de comunicación.

El Ayuntamiento de Alcorcón podrá tratar algunos datos personales con la finalidad de realizar estimaciones o simulaciones orientadas a la mejora de los servicios públicos. Para realizar estas estimaciones o simulaciones será necesario llevar a cabo un perfilado utilizando para ello los datos del interesado, así como otros datos obtenidos de fuentes públicas.

Los datos personales recabados por el Ayuntamiento de Alcorcón también podrán ser utilizados para la realización de encuestas de calidad, extracción de estadísticas y/o estudios de necesidades y uso de los distintos servicios públicos.

Finalmente, los datos personales recabados por el Ayuntamiento de Alcorcón podrán ser utilizados para el establecimiento de canales directos de comunicación con los ciudadanos, incluidos medios electrónicos, siempre relacionados con la prestación de los servicios descritos en el epígrafe 3.

6. Plazo de conservación de los datos personales.

Los datos personales de los ciudadanos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de datos.

Los datos utilizados podrán ser tratados con fines de archivo de interés público, ajustándose los plazos de conservación a lo previsto en la normativa reguladora del sistema de archivos de la Administración Pública.

Los datos personales a los que tenga acceso un encargado del tratamiento de los mismos (contratista, concesionario, etc.), que actúe al amparo de una relación jurídica establecida con el Ayuntamiento de Alcorcón serán conservados por dicho encargado en tanto dure la mencionada relación, incluyendo los periodos de garantía legalmente establecidos. Superado este periodo los datos serán suprimidos.

7. Destinatarios de los datos personales (cesiones de datos).

El Ayuntamiento de Alcorcón trata los datos personales de los interesados con la debida confidencialidad, y serán tratados directamente por los funcionarios municipales, no realizando cesiones de datos a terceros salvo las indicadas a continuación y para las siguientes finalidades:

- Cumplir con obligaciones legales con Administraciones, Autoridades y Organismos Públicos, incluidos Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa. A título meramente enunciativo, se cederán datos al Instituto Nacional de la Seguridad Social, mutualidades de funcionarios, Agencia estatal de la Administración



Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, distintos Ministerios de la Administración General del Estado, y distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

-Facilitar el ejercicio de las actividades desarrolladas por los Concejales del Ayuntamiento de Alcorcón, con los límites establecidos por la legislación vigente.

- Atender las necesidades de determinadas entidades financieras relacionadas con las actividades desarrolladas por el Ayuntamiento en relación con abono de haberes, pagos a proveedores, gestión de ingresos, y otras actividades propias de la gestión económico-financiera municipal.

- Facilitar el desarrollo de los trabajos de los proveedores de servicios con los que el Ayuntamiento de Alcorcón mantenga una relación contractual, siempre que tengan la condición de encargados de tratamiento.

- En su caso, para cumplir con el consentimiento prestado específicamente por el interesado, cuando ha sido expresamente establecido en el momento de la captura de la información.

8. Derechos del interesado en relación con el tratamiento de sus datos personales.

El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento.

Con arreglo a lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Alcorcón podrá limitar el alcance de los derechos definidos en el párrafo anterior, cuando tal limitación respete en lo esencial los derechos y libertades fundamentales del interesado y sea una medida necesaria y proporcionada en una sociedad democrática para salvaguardar:

- a) La supervisión, inspección o reglamentación vinculada, incluso ocasionalmente, con el ejercicio de las funciones públicas y de autoridad pública, ejercidas en relación con las competencias citadas en el epígrafe 3.
- b) La prevención, investigación, detección y tratamiento de infracciones administrativas y tributarias.
- c) Los objetivos importantes de interés público general asignados al Ayuntamiento de Alcorcón, en particular en los ámbitos fiscal, presupuestario, de seguridad pública, y de sanidad pública.
- d) La protección del interesado o de los derechos y libertades de otros.

Para ejercer estos derechos el interesado podrá dirigirse al ayuntamiento de Alcorcón por alguno de los siguientes canales:

- Por correo postal adjuntando fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente dirigido a: "Ref. Delegado de Protección de Datos", Ayuntamiento de Alcorcón, Plaza de España 1, 28921 Alcorcón.
- Presencialmente mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento.
- Contactando con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcorcón a través de la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondatos@ayto-alcorcon.es



9. Origen de los datos.

Los datos de los interesados pueden ser facilitados por el propio interesado o por un tercero que mantenga y acredite una relación jurídica previa con el mismo. En determinadas ocasiones dicho suministro de información tiene carácter de obligación para el interesado, que no podrá negarse a proporcionarla, ni podrá cuestionar o alterar los procedimientos establecidos para su recogida.

Además, en el marco de la gestión de los servicios públicos, se pueden recibir datos personales de cualquier Administración Pública, y especialmente de las señaladas en el epígrafe 7.

Asimismo, se podrán recibir datos personales de las entidades financieras y otros prestadores de servicios, cuando dicha información se encuentre asociada a la gestión de los servicios públicos municipales.

El interesado será responsable de la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados al Ayuntamiento de Alcorcón, quien se reserva el derecho de rectificar o suprimir los datos falsos o incorrectos.

10. Transferencias de datos a terceros países.

No existen transferencias internacionales de datos.

11. Presentación de reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Se le informa, asimismo, de su derecho a presentar una reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales realizada por el Ayuntamiento de Alcorcón ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).